

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander, en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5. Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración. En Ultramar: D. Benito González Tánago, Obra Pía, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes. Fuera de la capital: 9 reales idem. En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales. Anuncios y comunicaciones. A precios convencionales.

CORREO DE MADRID

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 9 tomamos las siguientes noticias:

—Por real orden que hoy publica la Gaceta, se manifiesta á los gobernadores de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, que en lo sucesivo se exigirá en cada caso particular la mas severa responsabilidad á todas las autoridades y funcionarios, sea cual fuere su clase y categoría, que manden librar libren ó intervengan y paguen atenciones y gastos que carezcan de los correspondientes créditos legislativos en los presupuestos anuales aprobados á que las obligaciones se refieran, y que no hayan sido precedidas de la liquidación, reconocimiento y justificación de las mismas, con todas las demás formalidades y autorizaciones prevenidas en los reales decretos y demás disposiciones vigentes.

—S. M. la Reina, con el deseo de ver durante su reinado felizmente cumplido el pensamiento que presidió en la ejecución del Canal de Aragón, se ha servido mandar, según real orden que ayer publicó la Gaceta, que sin levantar mano se proceda á los estudios definitivos para reparar los trechos en que se interrumpe el Canal Imperial, y prolongarle hasta Quinto, con esclusivo destino al riego y á la industria, dando este encargo al ingeniero jefe de la provincia de Zaragoza; en la inteligencia de que S. M. mirará como una prueba de verdadero celo y patriotismo los servicios que por los delegados del gobierno se presten en la referida ejecución del proyecto.

—De real orden expedida por el ministerio de Gracia y Justicia, se ha dispuesto:

1.º Que pueden protocolizarse las diligencias originales de inventario, avalúo, liquidación y partición hechas estrajudicial y privadamente, siempre que, teniendo los interesados capacidad legal para ello, otorguen escritura pública de aprobación, conformidad y ratificación de las mismas.

2.º Que como en tal caso dichas diligencias han de considerarse como parte integrante de la escritura matriz, deben hallarse extendidas en papel del sello 9.º de 2 reales.

3.º Que los testimonios de las hijuelas habrán de librarse por los notarios en el papel que corresponda, como si se hubieran insertado las diligencias literalmente en la escritura.

Y 4.º Que reuniendo dichos testimonios los requisitos espresados, sea admisible á inscripción en los registros de la propiedad.

—Ha sido aprobado por el gobierno el dictamen emitido por la comisión encargada de estudiar la cuestión sobre unificación de la moneda,

comision compuesta de los Sres. Olivan, Vazquez Queipo, Villanova, Escosura y Mas y Abad. En este dictamen, que acepta decididamente el principio de la unificación, se propone que respecto á la cuestión de forma se aguarde al resultado de la conferencia de París á la cual deberá asistir un comisionado por España.

—Por la fiscalía del Tribunal Supremo de Justicia se publica la siguiente circular:

Ha llamado mi atención que en el trascurso de pocos dias y por tres distintos jueces de primera instancia se hayan elevado á este Supremo tribunal autos de competencia sustentada con gobernadores de provincia sobre el conocimiento de ciertos litigios.

Tan irregular proceder en un punto de sustanciación de los mas conocidos y usuales, revela que los jueces, sin aperebirse siquiera de las frecuentes decisiones del Consejo de Estado que publica la Gaceta, solo tienen presente el título 2.º de la ley de Enjuiciamiento civil; y no bastantemente advertidos por los promotores fiscales, ni reflexionan que dicha ley trata únicamente de las competencias entre jueces ó tribunales, ni recuerdan la de 25 de setiembre de 1863 y reglamento de la misma fecha para el gobierno y administración de las provincias, cuyos artículos 52 y siguientes les trazan la conducta que deben observar en tales casos.

Para remediar este mal, que distrae y entorpece la marcha de las competencias, desprestigiando á la vez á los encargados de la administración de justicia, he creído de mi deber advertirlo á todos los funcionarios del ministerio público, esperando que los promotores, bajo la celosa inspección de los señores fiscales, sus jefes inmediatos, vigilarán sobre la debida sustanciación y curso de las competencias, á fin de que no se confundan las que decide S. M. á consulta del Consejo de Estado con las que corresponden al Tribunal Supremo de Justicia.

—Continúa trabajándose con grandísima actividad en el proyecto de arreglo parroquial, siendo ya bastantes las diócesis del NE. de España, cuyos expedientes están examinados y casi concluidos y algunos de otras diócesis del resto de la Península.

—Ya se ha firmado la real orden para sacar á subasta las obras del puerto de Cartagena.

—Por el ministerio de Ultramar se ha expedido una real orden mandando que tres individuos del cuerpo de telegrafos de la Península, de los cuales uno podrá ser de la clase de subdirectores y los restantes de la de auxiliares, formando parte de la secretaría del gobierno superior civil de Filipi-

nas, estudien el establecimiento general de comunicaciones telegráficas y su administración y servicio en el archipiélago, redacten los pliegos de condiciones facultativas y económicas á que la construcción haya de subordinarse; determinen la clase de aparatos cuya adopción consideren mas conveniente en ese país; constituyan la escuela en la que bajo su dirección inmediata habrán de recibir la instrucción necesaria los telegrafistas, y propongan en consecuencia las medidas que estimen oportunas, sobre las cuales, previo informe de la Dirección de obras públicas y del Consejo de administración, resolverá definitivamente dicho ministerio.

CORREO DE PROVINCIAS.

ALICANTE. Cartas de Torrevieja confirman y amplían los detalles que hemos publicado acerca de los terremotos que allí como en Murcia, Orihuela y otros pueblos contiguos se han sentido estos dias.

Los sacudimientos han sido tan intensos que no han ocurrido iguales desde el año 29 de triste recordación. En las últimas 24 horas á que alcanza el correo recibido hoy, aun se habian dejado sentir cinco sacudimientos aunque pequeños. Todos los vecinos se han instalado en las barracas donde pasan la noche, y el día por las calles. En medio de la estensa plaza mayor el ayuntamiento ha establecido sus oficinas al abrigo de una espaciosa tienda de campaña, y allí se ha levantado un altar donde se celebra el santo sacrificio de la misa. La consternación seguía siendo grande.

ALMERIA. Parece que la sociedad propietaria del pantano de Nijar en la provincia de Almería trata de llevar á efecto las reparaciones y modificaciones necesarias con objeto de que aquella gigantesca obra, tan estéril ahora, produzca los beneficios que deben producir á la agricultura.

CUENCA. —Recibimos datos, dice la Crónica de Albalade, de lo que la provincia de Cuenca ha enviado á la exposición de París. Según parece, solo respondió carbon mineral, cereales, esparto y miel.

SALAMANCA. —Los periódicos de Salamanca dan cuenta de haberse incendiado una cantidad de pólvora en la casa de un vecino de la calle de Pahlteras de aquella capital, dando por resultado la muerte de tres niños y dos mujeres, hiriéndose otras cuatro personas, que fueron sacadas de los escombros, dos casas completamente arruinadas, la rotura de las perchas del telégrafo y daños considerables en las propiedades contiguas.

ANDALUCIA. —El Comercio de Cádiz dice lo siguiente, rectificando noticias equivocadas relativas á la cuestión del Tornado:

—Hace dias que los periódicos de Madrid van dando noticias inexactas sobre el asunto del Tornado, suponiendo que el tribunal de Marina de este departamento habia pronunciado ya la sentencia, declarando buena presa aquel buque.

Se ha confundido la acusación fiscal con la sentencia, que son cosas muy diferentes. Hasta ahora no existe mas que la acusación, documento bilibilisimo en el cual, según tenemos entendido, se aducen tales pruebas y se exponen consideraciones tales, que no permiten dudas, así de que hubo razon sobrada para proceder á la captura del Tornado, como de que la declaración de buena presa procede en rigurosa justicia.

Pero de la acusación así formulada ha debido darse y se ha dado traslado á las partes interesadas, y dicho se está que mientras no se oigan las defensas, el tribunal no puede dictar su fallo.

Ha surgido, empero, la dificultad de que los que aparecen como dueños del Tornado, en lugar de defenderse de los cargos que les resultan, tal vez porque comprenden que su causa tiene mala defensa, han interpuesto un recurso de nulidad, pretendiendo que el tribunal es incompetente para conocer de este asunto.

OVIEDO. —En el gobierno de Oviedo se están activando los expedientes de expropiaciones incoadas por la compañía del ferrocarril para emprender los trabajos de la vía en grande escala.

—Dice un diario de Oviedo del día 8: «Anteanoche apareció muerta y vestida sobre la cama una ventera y estanquera á la vez de la inmediata parroquia de Godos en este partido.

Los ladrones penetraron en la casa de la infeliz víctima por una trampa que por el tejado daba á una de las habitaciones de la casa, y comisionaron el robo y asesinato, logrando huir é ignorándose hasta ahora su paradero.

CARTAGENA. —Las correspondencias y periódicos de Cartagena dan noticias de la solemnitad brillantísima con que se verificó el acto de botar al agua la fragata Zaragoza, que recibió el nombre de Nuestra Señora del Pilar. Presentes cuantas personas debían asistir á esta ceremonia, y empezó un concurso inmenso del pueblo, se procedió á quitar los puntales, funcionaron los aparejos y la prensa hidráulica, á cuyo impulso bajó al mar la fragata, con la mayor felicidad, entre el entusiasmo clamoroso en que prorumpió la numerosa concurrencia.

Fué este un momento indescriptible, fascinador. Las músicas de infantería de marina y del navío Isabel II tocaban la marcha real, atronadores vibras resonaron en el espacio, y la fragata, deslizándose majestuosa, hendió por primera vez con su

Alberto se sentia poco dispuesto á hacerse el amable con la joven, pero acordándose de la escena del salon, escena en que Ursula habia revelado la viveza de su ingenio y su audacia, pensó:

—No me conviene crearle una enemiga en esta niña perversa. ¡Capaz será de estorbar mi matrimonio!

Y después de hecha esta reflexión se adelantó á la joven exclamando:

—¿Queréis mi brazo, señorita?

—Con mucho gusto, replicó ella.

Y fué dicho esto con un orgullo que denotaba claramente el deseo de humillar al resto de sus hermanas, pasando por entre ellas del brazo de un galán.

—¿No encontráis á mi tia un poco extraña, Mr. Alberto? dijo riendo.

—¿Extraña? Extraña no es la palabra que se puede aplicar, según creo, á la señorita, vuestra respetable tia.

—¿Pues bien, cruel, exigente, feroz! repuso vivamente Ursula, ya que la palabra "extraña" no os conviene.

—¿Ferozidad! Tampoco es la calificación precisa.

—Sois demasiado puntilloso, dijo secamente Ursula.

—No lo creais, señorita; ¡y en verdad, tenéis el empeño en pasearos hoy!

—¿Ya lo crees? Os parece divertido pasar ca-

sus bosques tan bellos como Camilo acababa de pintarlos.

Aquí llegaban de su conversacion cuando Alberto, ya cerca de ellos en compañía de Ursula, exclamó con tono de reconvencion:

—¿Por qué vais tan de prisa?

Camilo iba á responder, pero le interrumpió la llegada de Mr. Thibandois que, aunque lejos, en cuanto percibió á los jóvenes, gritó con el placer que experimenta un alma cándida al ser portado de una buena nueva:

—Hijos míos, vamos á paseo!

—¡Ah! gracias, querido padre, exclamó Luciana dejando el brazo de Camilo para correr al encuentro de Mr. Thibandois.

—Bien, bien, hija mia, dijo este dulcemente, ya sabes que aprovecho siempre las ocasiones de complacerme.

Ursula lanzó á su hermana una mirada de rencorosa envidia.

Un minuto después, todo el rebaño reunido se lanzaba, ó mas bien, para continuar la metáfora, brincaba alegremente por el campo.

No hay duda que un jardín, un parque, aunque sea magnífico como el de Versalles, es motivo de recreo, sobre todo para las jóvenes; pero sucede con los parques hermosos lo que con las casas mejores; se conocen todos los rincones, se acostumbra el que la habita á todas sus bellezas, y la cabaña de un pescador le ofrece encantos que no

encuentra en su magnífica morada. ¿Qué son los parques de Versalles junto á los bosques que le rodean? ¿el palacio de Fontainebleau, al lado de su espléndida selva?

En todo recinto, por vasto que sea, hay límites; la imaginacion no los quiere, y por eso se siente renacer al aire libre.

La casa en que vivimos; como decía Ursula, es una prision, y cualquier paseo que se adopte es un país libre. En su jardín, el padre, la tia y hasta el jardinero pueden decirles:

—Señoritas, no os colguéis de esa rama, no arranquéis esa flor, no piséis esa semilla.

En el bosque todo les pertenecía. ¿Quiéren trepar á los árboles? ¿quieren sacudir sus ramas para que de ellas se desprendan nueces ó castañas? Pueden hacerlo. Allí todo es suyo y Dios parecia haberlo criado para regalo de las jóvenes.

He aquí por qué se internaban por uno y otro sendero sin cuidarse del fin á que las conducía; hé aquí por qué se columpiaban en las ramas de los árboles, y se complacian en pulverizar bajo sus pies las hojas secas desprendidas de los árboles.

De este modo se internó nuestra pequeña familia á través del bosque de Bellavista dirigiéndose al de Versalles.

Era un hermoso dia de agosto, uno de esos dias en que comp dice el gran Victor Hugo:

La nature amoureuse
Chante dans les grands bois sourds.

quilla el mar, interin la concurrencia, agitando sus pañuelos y sombreros, saludaba al hermoso buque, cuyo nombre recuerda inmarcesibles glorias nacionales.

Mide 305 pies, 7 pulgadas de eslora, 55,4 de manga y 28,2 de puntal. Montará una máquina de la fuerza de 800 caballos y 21 piezas de artillería, 4 de ellas sistema Armstrong, y las restantes de diferentes gruesos calibres.

Es el buque de mayor eslora que se ha construido en este arsenal.

El dique flotante tiene preparados los picaderos para recibirla y en él se le blindará, a cuya operación se dará principio inmediatamente.

La quilla de la fragata se puso el 4 de octubre de 1861.

El mucho tiempo que ha tardado en botarse ha consistido en que próxima la terminación de sus obras, se dispuso reformar la construcción para hacerla blindada, no obstante que hubiera sido más fácil y económico poner otra quilla con este objeto, así como por entonces y en la contigua grada se puso la de la fragata Gerona.

En la construcción de esta fragata han trabajado el capitán de navío D. Tomás Tallier y los señores Juanes é Izquierdo, del cuerpo de ingenieros de la armada. Cartagena estaba animadísima, pues en los últimos días habían llegado a su puerto, de distintas procedencias, el vapor Isabel la Católica, Princesa de Asturias, goleta Cerés y místico Isabela; hallándose en aquel arsenal el navio Reina Isabel II y la fragata Resolución, que verifica su desarme para entrar en el dique flotante.

CATALUNA.—Segun escriban de Cambrils, el domingo último celebróse en dicha villa el regreso de cinco marineros hijos de la misma que la representaron en la penosísima y gloriosa campaña del Pacifico, en la cual les cupo la peor parte, toda vez que sirvieron primero en la fragata Triunfo, incendiada, de la cual pasaron a la Resolución, cuyo buque como es sabido se vió en inminente riesgo. El ayuntamiento los condecoró con una medalla de plata en testimonio de su reconocimiento y afectuosa gratitud, y sus paisanos los obsequiaron con un baile.

VALLADOLID.—Los alumnos que en la universidad de Valladolid se hallan cursando los últimos años en el período de bachillerato de las facultades de filosofía y letras y de ciencias, han elevado al señor ministro de Fomento una razonada y sentida esposicion, en vista del real decreto fecha 22 de enero último, en cuyo artículo 13 se previene que quedan sin ningun valor los derechos que, segun la ley que hasta aquí ha regido, tenían adquiridos.

BALEARES.—En el lazareto de Mahon solo quedaban cuatro buques en cuarentena el día 6. Esta disminucion de buques se explica sabiéndose que se declaró puerto de observacion el de Cartagena, al que ahora acuden los que antes iban al lazareto.

VALENCIA.—Dice un periódico valenciano: «El martes marchó á Madrid el señor marqués de Cáceres, senador del reino, que segun nuestras noticias tiene la comision, en union de los demás señores senadores valencianos, de invitar á S. M.

la Reina en nombre de nuestra ciudad á visitarla en la época del próximo Centenario.»

—De poco tiempo á esta parte han llegado al puerto del Grao de Valencia muchos buques de crecido número de toneladas, y con cargo de guano. Esto garantiza la abundancia en el mercado de un abono indispensable para la agricultura valenciana, que en otros años ha tenido que sufrir por la escasez que se experimentaba. Afortunadamente, y cualesquiera que sean las peripecias sucesivas de la guerra del Pacifico, los almacenes del Grao se hallan atestados, bastando el guano existente para el consumo de un largo período.

CARRION 9.—Poco tengo que decir á usted sobre precios de trigos; está hace unos 20 dias estaba animadísimo, pagándose el trigo hasta 50 reales fanega y hoy tan abatido que no hay quien ofrezca dinero, por las variaciones tan repentinas que sufre este artículo, y los fabricantes de harinas están tan desanimados, que los mas no elaborarán mas que las existencias que tienen, y algunos que ya las han concluido han cerrado sus fábricas; porque los que tienen trigo no lo quieren ceder en la expectativa de que subirá, y el fabricante no está mas que por lo positivo; y como las existencias son tan contadas y están en manos que no necesitan, quieren esperar á que suba mas, y yo creo que se llevan un solemne chasco.

La cebada de 25 á 26 reales fanega; garbanzos á 120 id. id.

El tiempo es una primavera continuada, pues no hemos conocido invierno hasta ahora, y los labradores experimentados creen que si llueve en marzo será mala cosecha porque arrojará el campo mucha yerba.

(De nuestro corresponsal.)

ULPRAMAR.—El gobernador superior civil de la isla de Cuba, por conducto del cónsul en Southampton, y con fecha 19 del pasado mes de enero, participa que no ocurría novedad en el territorio de su mando, y que en el mismo dia habia llegado el vapor correo España.

—Recibimos noticias de la Habana que alcanzan al 19 de enero último.

La salud pública seguia siendo buena en casi toda la isla de Cuba excepto en Matanzas, donde continuaba haciendo estragos la epidemia variolosa.

Con relacion á los negocios mercantiles vemos que caminaban muy satisfactoriamente. En los últimos dias de la semana que terminó el día 19, sobre todo, habia reinado bastante actividad, y mas particularmente el día 18, en que se negociaron unas sesenta mil libras sobre Inglaterra. En toda la semana pasaban de cien mil las que se habian comprado de 14 1/4 á 14 3/4. Abundaban los vendedores y no habia grandes necesidades de compra, por lo que se creia que el cambio bajaria pronto.

Habia causado la mejor impresion una comunicacion del consejo del banco de España á la direccion del banco de la Habana, concediéndole próroga para pagar á aquel las cantidades que le adeuda, y anunciándole que gestionaba para enviarle las mayores cantidades posibles en oro.

Habia llegado el 19 el vapor-correo de la Península que salió de Cádiz el 30 de diciembre. En dicho buque llegó el Sr. Posadillo, regente de aquella audiencia.

Parece, dice una carta de la Habana, que se ha dado autorización para girar contra la casa Fould de París, hasta la cantidad de 10.000.000 de francos, con aplicacion á las atenciones de esta isla.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.—Segun el reglamento general discutido el 7 de julio y aprobado por decreto imperial el 12 de julio de 1865, la esposicion Universal de París se abrirá el 1.º de abril de 1867 y terminará el 31 de octubre siguiente.

La esposicion comprende tres recintos. El primero, llamado del Parque, encierra el palacio del Campo de Marte, el parque que le rodea y la margen del Sena. El segundo, llamado del Jardin, situado en el ángulo Sudeste del Campo de Marte, encierra el jardin destinado á la esposicion de horticultura. El tercero, llamado de Billancourt, situado sobre el Sena á cinco kilómetros rio abajo del Campo de Marte, encierra la esposicion agrícola y el campo de experiencias de la isla de Billancourt. Se establecerán para cada recinto distintos apeaderos.

La tarifa de las entradas para los recintos del Parque y Jardin se ha fijado de la manera siguiente:

Lunes 1.º de abril (ceremonia de apertura de la esposicion). Por la entrada en los dos recintos, 20 francos.

Cada uno de los dias siguientes de la primera semana, á contar desde el martes 2 de abril hasta el domingo 7 inclusive. Por la entrada en los dos recintos, 5 francos.

A partir del lunes 8 de abril, cada dia invariablemente. Por la entrada en el recinto del Parque desde la hora de entrada general, un franco, y á las horas reservadas de la mañana, 2 frs. Entrada directa en el recinto del Jardin por la puerta de Tourville: Desde la hora de entrada general un franco 50 céntimos, y á las horas reservadas de la mañana, 2 francos 50 céntimos. Paso del recinto del Parque al recinto del Jardin: á todas horas 50 céntimos.

—A la Correspondencia dirigen las siguientes cartas:

«Paris 6.»

El general Castelnau se habrá embarcado el 5 de febrero para Nueva-York, y estará en París á fines del mes actual, terminada la mision que le llevó á Méjico.

El general Castelnau trae un largo informe del emperador, otro del mariscal Bazaine y otro del presidente del Consejo de ministros de Méjico.

El despacho en que Castelnau anuncia su salida, es del 25 de enero, traído por el cable.

El 15 de enero llegaron á la Martinica doce transportes franceses de los que van á Méjico para traer de allí las tropas, y el 20 debieron salir para Veracruz. Para el 15 ó 20 de febrero todos los buques estarán en Veracruz.

Se trabaja en la cuestion de imprenta; pero

todavía se duda entre varios sistemas. Hay quien opina que el depósito de los periódicos debe ser grande, y quieren que sea de 100 á 120.000 francos, y otros quieren un pequeño depósito de 25.000 francos solamente, suficiente para pagar la primera multa. Las dos primeras multas son de 25.000 francos y la tercera de 50.000.

Tambien se habla de la supresion del timbre para los periódicos, estableciendo solo un timbre para los anuncios.

El gobierno francés ha enviado á sus ministros en Santiago de Chile y Lima instrucciones las mas terminantes para que apoyen las gestiones que hacen los Estados- Unidos para terminar puestas discordias con aquellas repúblicas.

Esto mismo debe haber hecho Inglaterra, y así se deja presumir del discurso de la reina Victoria al abrir las Cámaras.»

«Paris 7.»

Ayer se celebró en las Tullerías la segunda sesion solemne del consejo de Estado, presidido por el emperador, para elaborar el trabajo proyectado de reorganizacion del ejército. Despues de haber quedado casi acordadas las bases en la sesion de anteayer, el proyecto ha sido desechado por completo y se ha remitido hoy á las sesiones del consejo para que se confeccione uno nuevo. De manera que con este son ya tres ó cuatro los proyectos, que estando á punto de ultimarse, han fracasado antes de ser declarados gubernativamente viables.

Dijose en un principio, que el que ha sucumbido en la reunion de ayer era del mariscal Niel, ministro de la Guerra; pero segun informes mas recientes, parece que no, y que el nuevo ministro piensa elaborar uno, todo de su cosecha, para presentarlo despues en las Tullerías.

Ya principia á hablarse en los círculos políticos del discurso de la Corona y hoy me aseguran que en él se pondrá un párrafo sumamente lisonjero para la mayoría de las Cámaras, mayoría que se halla un tanto lastimada con las últimas evoluciones políticas.

El emperador Maximiliano ha condecorado con el gran cordon de la orden de Guadalupe al general Castelnau, quien, segun el último despacho, se hallaba completamente restablecido de su enfermedad. Aqui hay quien se burla de esta distincion, porque no falta quien supone que el imperio mejicano toca á su término. La verdad es que en medio de las contradictorias noticias que llegan cada correo, seria imposible ponosticar nada acerca del porvenir de aquel país.»

—En la noche del sábado último se ha hecho en París un nuevo ensayo de luz eléctrica por medio de dos aparatos reguladores colocados en los ángulos occidentales de la plataforma del arco Carrousel. Toda la plaza, la gran fachada oriental del gran palacio de las Tullerías y los edificios cercanos aparecieron iluminados por los focos de una luz clarísima y permanente. El emperador, asomado al pabellon del Reloj, manifestó varias veces su satisfaccion por el éxito del invento que va á desempeñar un papel importante en la esposicion, en los espectáculos, en los sitios públicos y en las grandes fiestas que se celebren.

Se internaron en los bosque y en senderos impracticables por primera vez en su vida, porque otros dias su tia Athenais no cesaba de decirles:

«¡No vayais por allí! ¡Vais á desgarrar vuestro chal, vais á destrozar vuestras botas!»

En compañía de su tia, el paseo de las jóvenes se reducía á un paseo militar.

«¡Había hasta castigo para la que se salía de las filas!»

De modo que sus diversiones siempre limitadas tenían el aspecto de una penitencia mas.

Compréndase ahora la explosion de alegría de las jóvenes al ir á paseo sin el coronel, segun Ursula llamaba á su tia.

Mr. Thibandois, hombre en extremo bondadoso, no sabia contrariar á sus hijas.

Así, pues, las dejó tranquilamente correr y saltar á su antojo, unas por la derecha otras por la izquierda con la libertad que no tenían desde que salieron del bosque de Varangeville.

El único que hacia oposicion á esta paternal tolerancia de Mr. Thibandois era Alberto.

Ursula, bien previsora, bien envidiosa de sus hermanas, ó bien que temiese quedar sola para el resto del dia, no se cuidaba de tomar parte en los juegos de sus hermanas, ni abandonaba un instante el brazo de su caballero, aunque éste en sus ademanes de impaciencia, si no en sus palabras, manifestaba claramente el deseo de pasear solo.

por qué preferís á Dieppe todos los años mas bien que al Havre ó á otro puerto?»

El jóven tuvo intencion de responder: «Por sentimiento, sin duda, de que un dia os habia de encontrar.» Pero no se atrevió temiendo que aquel cumplido pareciese lisonja falsa á aquella niña ajena á las galanterías del mundo.

Entonces respondió:

«Voy á Dieppe, señorita, porque es el único puerto de Francia que conozco, y en el cual encuentro reunidas todas las maravillas que llaman la mar, los bosques, los montes y los valles. Allí, á cualquier parte que vuelva la cabeza, aparecen ante mis ojos cuadros encantadores, hacia los que me lanzo con el mismo afan que los hebreos hacia su tierra prometida. Allí se encuentran reunidas la Suiza con sus pinos elevados, la Italia con sus espléndidas llanuras, el Rhin con sus frondosos bosques. Hé aquí por qué voy á Dieppe: porque ese pequeño rincón de la Normandía es el país mas encantador que he admirado. Voy todos los años, y me parece que me encuentro en él como en mi casa, como si en él hubiera nacido y vivido siempre!»

Estas palabras dichas sin pretension, sin énfasis, con la ingenuidad del hombre que siente lo que dice, produjeron en la jóven dulce impresion.

Todo lo que decia Camilo era expresion de su propio pensamiento: ella tambien experimentaba los mismos pesares de no ver su mar, sus valles y

torce dias seguidos encerrada en esa prision?»

«Prision, prision! esclamó Alberto, que parecia dispuesto á hacer la guerra á todas las palabras de Ursula; ¡la frase es un poco dura! No hay prision desde la cual se disfrute de bosques tan frondosos, flores tan frescas y cielo tan azul.»

—Perdonad, caballero; si no se disfruta todo eso en una prision, se contempla al menos, porque á través de las rejas se percibe el cielo, la cima de un árbol, y á veces hasta en los mismos hierros de la reja se enredan la madre selva ó el jazmin.

—Diríase, señorita, repuso sonriendo Alberto, que habeis pasado toda vuestra vida en un calabozo.

—Toda mi vida no, repuso irónicamente la jóven; pero sí desde hace tres años, y me basta.

Mientras Ursula y Alberto discutian así, Luciana y Camilo pensaban, por el contrario, en escoger para su diálogo las frases mas dulces.

«¿Os agrada el jardin, señorita? habia preguntado Camilo.

—Casi tanto como la mar.

—¿Tanto os agrada la mar?

—Mucho, ha sido casi mi cuna, he nacido entre Varangeville y Pourville, á la espalda de la primera roca que baña la mar volviendo de Dieppe. ¿Conoceis ese país?

—Voy á Dieppe todos los años.

—¿De veras? esclamó Luciana alegremente, y

MÉJICO.—El telégrafo anuncia que fuerzas numerosas juaristas marchaban sobre la capital de Méjico; y á juzgar por el lenguaje que el *Monitor de París*, en su número del 4 de febrero, emplea al hablar de la situación del imperio, parece que no cabe duda en que van ganando terreno día por día las fuerzas contrarias á este. La opinión en Europa, dice uno de nuestros colegas, apenas podrá creer que hallándose todavía en Méjico 30,000 hombres del ejército francés, mandados por algunos de los generales mas ilustres, las cosas se conduzcan de tal manera que ni Maximiliano pueda reorganizar un ejército mejicano, ni se hayan tomado las mas pequeñas precauciones para que las principales ciudades del imperio, al ser evacuadas por los franceses, no cayeran en poder de las fuerzas de Juárez. Todo lo que pasa evidencia á nuestros ojos que hay realmente un concierto íntimo entre los Estados Unidos, el gabinete de las Tuilerías y Juárez mismo, para llegar al restablecimiento de la república mejicana y ofrecer á la Francia alguna compensación por los sacrificios que ha hecho en Méjico.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Bruselas 6.—Hay reuniones turbulentas y reina una gran agitación entre los trabajadores de las minas de carban de piedra de Bélgica, por causa del bajo precio de los jornales.

Se asegura que el gobierno ha recibido una nota del conde de Bismark relativa á la actitud de la prensa belga que tiende á turbar las relaciones de Prusia con Francia.

Florenzia 6.—La comision de la Cámara no se ha decidido aun á presentar un contra-proyecto al del ministro Scialoja.

Londres 7.—El Banco ha bajado los descuentos al 3 por 100.

El consolidado portugués subió á 43.

Pesth 7.—De resultados de una invitacion del emperador, M. Deak ha salido esta mañana para Viena.

Atenas 6.—Las Cámaras griegas han votado el aumento del ejército.

Paris 7.—Varios periódicos dicen que el proyecto de reorganizacion del ejército será sometido á nuevo estudio.

Idem 8.—El *Moniteur* publica el nuevo reglamento del Senado y del Cuerpo legislativo que modifica el antiguo conforme al decreto de 19 de enero.

Londres 7.—Mr. Lusk protesta contra el largo tiempo invertido en investigaciones preliminares en el negocio del *Tornado*.

Lord Stanley contesta que ha protestado tambien contra varias ilegalidades y defectos de forma, pero que espera comunicar pronto á la Cámara el resultado definitivo de este lento negocio.

Paris 8.—El *Monitor* de hoy publica un decreto imperial reglamentando las relaciones de las Cámaras con el emperador y el Consejo de Estado.

Los proyectos de *Senatus-consultus* y los reglamentos preparados por los ministerios, serán sometidos al emperador, que los enviará al Consejo de Estado. Este cuerpo confeccionará los proyectos y los devolverá al emperador para que este ordene su presentacion al Cuerpo legislativo y nombre los comisarios ó consejeros encargados de sostener la discusion, juntamente con el ministro de la Casa del emperador, el presidente del Consejo de Estado y los presidentes y vice-presidentes de las secciones.

El Senado mientras esté abierta la legislatura se reunirá por convocatoria del presidente y despues de cerrada por decreto imperial.

Los proyectos de ley aprobados por el Cuerpo legislativo pasarán al Senado, quien autorizará ó no su promulgacion.

Los *senatus-consultus* presentados por el gobierno imperial serán leidos inmediatamente; los que presenten los senadores, despues de autorizar su lectura, tres de las cinco secciones del Senado en que se divide dicha Cámara.

Los senadores pueden presentar al emperador informes que contengan las bases de proyectos de ley de grande interés nacional, cuando su presentacion la autoricen tres secciones.

Las proposiciones para modificar la Constitucion tendrán que ir firmadas por diez senadores.

El Cuerpo legislativo se reunirá el dia indicado en el decreto. El gobierno estará representado en los debates por el ministro de Estado, por el presidente del consejo de Estado, por los ministros que el emperador delegue, el vicepresidente de la Cámara y los presidentes de las secciones ó los comisarios nombrados al efecto.

Los proyectos de ley presentados por el gobierno imperial al Cuerpo legislativo, serán leidos inmediatamente á la Cámara, y no discutiéndose en las secciones, estas nombrarán una comision, compuesta de nueve diputados, que darán dictamen, el cual será discutido en sesion pública y

votado en votacion ordinaria, ó sea levantándose los diputados que lo aprueben y quedando anulados los que le rechacen.

Los mensajes y manifiestos del emperador no se discutirán, y solo se podrá pedir interpretacion de ellos por medio de peticiones, que firmarán cinco diputados, y que autorizarán tres secciones de la Cámara.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 11 DE FEBRERO.

Con ocasion de tratarse en estos últimos dias, tanto en la prensa de la localidad como en las diferentes reuniones habidas sobre el particular, acerca de los medios mas oportunos de sacar al comercio de la situacion angustiosa á que se encuentra reducido, son muchas las ideas que se emiten, variados los proyectos que se conciben y no pocos los arbitrios que se imaginan y califican de eficaces para llegar al objeto apetecido.

De algunos nos hemos ocupado ya con la posible claridad, y de otros nos seguiremos ocupando en lo sucesivo, acogiendo cuantas indicaciones se nos hagan con el buen deseo de contribuir á un desenlace tan ventajoso como es menester y todos ambicionamos, siquiera existan algunas diferencias en la manera de apreciar la situacion y los remedios aplicables en el caso actual.

Despues de las observaciones que aventuramos en nuestro artículo del viernes, nos parece oportuno consignar otras relativas al mismo asunto contenidas en un escrito que se nos dirige por uno de nuestros suscritores, con cuyas apreciaciones en tesis general coinciden las que ya hemos emitido.

Hablando de la situacion especial en que hoy se hallan colocadas las plazas de nuestro litoral, espone lo siguiente:

«Los puertos de esta costa tienen que luchar con dos grandes gigantes; pero con fé, con constancia, con energía, con la mayoria unida, si no quieren oír muy pronto el último suspiro de su agonizante existencia. Es preciso que insistan cerca del Gobierno de S. M. en dos grandes cuestiones que son en realidad el norte que á las altas regiones deben llevar las comisiones nombradas y que se nombren á saber: la inmediata liquidacion de los ferro-carriles y la reforma arancelaria; es decir, la libertad de cereales. De la primera cuestion ya nos hemos ocupado anteriormente; vamos, pues, á la segunda. No se comprende que en una nacion como la nuestra de diez y seis millones de habitantes, con un suelo tan feraz y tan estenso, donde se dan las producciones mas variadas y abundantes de todos los climas, se halle nuestra agricultura en un estado de atraso que, por mas ilusiones que nos hagamos acerca de las fabulosas cosechas de cereales de Castilla, en pocos dias se agotan los graneros de aquellas renombradas comarcas tan productoras: esto prueba evidentemente que las cosechas son cortas, que la agricultura no adelanta.

Desgraciadamente, repetimos, en España hemos empezado por donde debiéramos acabar; y sinó, ¿de qué nos sirven los ferro-carriles si no podemos alimentarlos con nuestros productos? ¿No fuera mas lógico fomentar la agricultura, creando buenas Granjas-modelos en diversos puntos de la Peninsula, enviar comisiones de hombres entendidos á diferentes paises (como se envian á Roma á estudiar pintura y música) para que estudien las formas de cultivo, las diferentes semillas aplicables á nuestro suelo, la produccion y adelantos en fin de los paises mas importantes? ¿No seria mas conveniente construir canales de

riego y otras obras para fomentar nuestra agricultura y aprovechar los dilatados campos eriales hoy, que construir tanta línea férrea sin poder alimentarla? En esto conviene se fije mucho nuestro Gobierno, porque la agricultura es el alma del país, la verdadera riqueza y la base de la industria y del comercio, sin la cual estos son imposibles.

Consecuencia de ese atraso relativo es lo que sucede aquí con tanta frecuencia respecto al comercio de cereales: Santander, el puerto de Castilla, no puede en la mayoría de los casos aprovechar su ventajosa posicion, porque sin la libertad del tráfico de cereales no es posible conjurar los efectos del monopolio en los puntos productores. Veamos lo que acontece:

Se venden aquí, por ejemplo, cien mil arrobas de harina en un dia dado. Sin mas que este hecho, al siguiente dia, no el pobre labrador castellano, sino el gran labrador, el especulador, nuestros mismos comisionistas que compran para dar vida á nuestras fábricas, alarman los mercados y los pueblos subiendo los precios, y si por desgracia el vendedor de harinas no tuvo esto presente al hacer su operacion, y solo se fijó en los precios corrientes, es segura su pérdida, su ruina, porque aquellos tres comprenden perfectamente que en los principales mercados de Castilla hay que comprar forzosamente 50,000 ó un crecido número de fanegas, y claro está que hacen la ley forzosa. Pero no es esto lo peor: al siguiente dia se hacen ventas en Santander de un gran número de arrobas ó fanegas y producen una nueva subida; de manera que hacen imposible toda operacion si no es con gran riesgo ó pérdida segura. ¿No es hasta vergonzoso en el siglo XIX ver que un centenar de grandes labradores y especuladores castellanos ejerzan este monopolio haciendo que se les compre indispensablemente un artículo que vendido á 30 reales daría un 10 por 100 de interés, por ejemplo, á su capital, mientras que vendiéndolo á 50 han de obligar forzosamente á 16 millones de españoles á que les den una utilidad de 16 por 100? ¿No es muy triste ver muchas veces en diferentes plazas de Inglaterra, que apenas produce trigos, precios mas bajos que en el corazon de Castilla? ¿No es triste ver, por efecto de este odioso monopolio, morir la industria, la marina y el comercio? Pues esto es lo grave, tanto como las malhadadas tarifas; y lo que hay que pedir con energía, para cortar este abuso, es la libertad de cereales absoluta. ¿Qué derecho, pues, tiene un labrador de Castilla para que á un pobre artesano de Santander se le imponga el precio de ocho cuartos á una libra de pan, que un comerciante de aquí podría en aquel caso proporcionarle por cuatro?

Ninguno, absolutamente ninguno; y si la agricultura necesita el apoyo y proteccion del Gobierno, anteriormente digimos la manera de facilitárselo: producir mucho, bueno y barato.»

Siendo de gran interés en nuestro puerto conocer el verdadero alcance de las disposiciones vigentes con relacion á ciertos artículos de consumo de los que conducen á bordo los buques, estampamos á continuacion el siguiente aviso que á los capitanes de los mismos dirige el señor Administrador de la Aduana, á fin de que por ignorancia de referidas disposiciones no incurran en responsabilidades que están en el caso de evitar. Dice así el espresado documento:

«Habiendo hallado á bordo de buques fondeados por los carabineros veteranos mercancías nacionales sujetas al pago de

consumo, presentándose despues un tercero á reclamarlas con licencia ó guia de alijo correspondiente al buque conductor que no obliga al pago de lo que contiene, sino de lo que resulta, se hace saber, para que no se alegue ignorancia, que con arreglo á las Ordenanzas de Aduanas y consumos, las que se encuentren en aquel caso incurrir en la pena de comiso y los capitanes sujetos á las resultas que haya lugar.

Santander 11 de febrero de 1867.»

GACETILLAS.

Adelante.—Segun verán nuestros lectores en el anuncio que mas abajo insertamos, se procede con gran actividad en el asunto de ereccion de la nueva iglesia de Santa Lucia, puesto que se vá á proceder á la subasta de las obras que restan para cerramiento de la bóveda, cuyo costo no será ya superior á los recursos con que se cuenta si hemos de atenernos al resultado que ofrece ya la suscripcion abierta con tal objeto.

Dignos de aplauso son los esfuerzos que se vienen haciendo con el fin de dotar á esta poblacion de ese nuevo templo en la parte oriental, donde es de absoluta necesidad, atendido el ensanche que por ella han tenido las construcciones de casas.

Creemos que ahora podremos ya asegurar que es una verdad la consecucion de tan importante mejora.

Obra piadosa.—Continúa la lista de suscritores para las obras de la nueva iglesia de Santa Lucia:

Suma anterior	64,850 rs
D. Justo Sarabia	500
Vazquez Hermanos	80
Francisco Lopez Doriga	1,000
Antonio Lopez Doriga	1,000
Bernardino Gomez	500
Antonio de la Cuesta	500
Total	68,430

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Bergantín *Rápido*, de 140 ts., cap. D. B. E. Muñoz, de Avilés con parte de carga para Puerto-Rico.

Vapor *Luchana*, de 221 ts., cap. D. D. Zaramendi, de Sevilla y escalas con 10 pipas aceite á D. A. Lera; 86 barriles sardina á los señores Peña y Roldán; 46 id. id. á D. R. Cierito; loza y otros efectos para varios. Se ha despachado para Bilbao.

Idem *Pizarro*, de 294 ts., cap. D. M. Fano, de Valencia y escalas con 2,000 cueros á la señora viuda de Cagigas é hijo; 500 id. á los señores Abascal hermanos; 70 sacos arroz á D. I. Soriano; 200 id. garbanzos á los señores Zumelzu y Crespo; 325 cajas pasas á la señora viuda de Pujol; 40 id. azúcar refinado á D. J. Ceballos, y otros efectos para varios.

Id. *Vuenaventura*, de 116 ts., cap. D. M. Cagigal, de Sevilla y escalas con 20 pipas aceite á D. A. Diestro; 9 id. id. á los Sres. Perez y Garcia; 8 id. id. á D. R. C. Vigil; 7 id. id. á D. R. Cierito; 400 cueros á D. L. Zúñiga; 26 sacos sardina á los Sres. Peña y Roldán; loza y otros efectos para varios. Se ha despachado para San Sebastian.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor *Pelayo*, de 47 ts., cap. D. S. Eguidazu, para Bilbao con cacao y otros efectos.

Patache Nuevo San Miguel, de 34 ts., cap. don E. Prado, para Rivedesella con harina, cacao, aceite y otros efectos.

CAMBIOS DE HOY.

Cádiz á 60 d/ha. 5/8 daño y 7 por 100 descuen to, contra Valladolid á 8 d/ha. 1/4 daño.

Subasta de las obras de la nueva iglesia de Santa Lucia.

El dia 1.º del próximo mes de marzo, á las once de la mañana, se celebrará en la casa palacio Episcopal la pública subasta de la construccion de la bóveda con que ha de cerrarse el nuevo templo de *Santa Lucia*, cuya obra se ha presupuestado en la cantidad de 87,643 reales y 20 céntimos. El presupuesto y pliego de condiciones están desde hoy á disposicion del público en el escritorio del señor D. Juan Pombo.

Las proposiciones han de hacerse en pliego cerrado según el adjunto modelo, acompañándolas el recibo de depósito que el pliego de condiciones exige.

Modelo de proposicion.

Don N. N., vecino de... enterado de las circunstancias y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de la nueva iglesia de Santa Lucia, se compromete á tomar á su cargo la construccion de las espresadas obras, con estricta sujecion á los espresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (en letra)

Fecha y firma del proponente.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Aienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto b.º.

SECCION DE

ANUNCIOS.

Ferro-carril de Isabel II.

Servicio de trenes de viajeros desde el 8 de Noviembre de 1866.

VIA ASCENDENTE.

Clases.	Estaciones.		
	1.	2.	3.
4 25	3 50	1 75	
6 40	4 50	2 25	
10 75	7 50	4 00	
15 50	10 25	5 75	
18 50	12 75	7 50	
21 25	14 75	9 50	
25 50	17 25	11 50	
26 50	18 25	12 50	
28 50	19 25	13 50	
29 25	20 50	14 50	
39 75	27 25	18 50	
41 25	28 50	19 50	
47 50	32 50	23 50	
52 50	36 50	27 50	
57 25	39 25	31 50	
61 25	42 25	34 50	
63 50	43 75	35 50	
68 25	47 50	39 50	
73 50	50 50	42 75	

Clases.	Estaciones.		
	1.	2.	3.
8 45	5 57	3 45	
8 59	6 11	3 59	
9 16	6 28	4 16	
9 26	6 40	4 26	
9 41	6 55	4 41	
9 57	7 11	4 57	
10 11	7 25	5 11	
10 29	7 41	5 29	
10 37	7 53	5 37	
10 46	8 06	5 46	
10 58	8 18	5 58	
11 11	8 31	6 11	
11 28	8 48	6 28	
12 28	9 48	7 28	
12 41	10 14	7 41	
1 29	10 59	8 29	
2 24	11 54	9 24	
3 24	12 54	10 24	
4 24	1 54	11 24	
5 24	2 54	12 24	
6 24	3 54	1 24	
7 24	4 54	2 24	
8 24	5 54	3 24	
9 24	6 54	4 24	
10 24	7 54	5 24	
11 24	8 54	6 24	
12 24	9 54	7 24	
1 24	10 54	8 24	
2 24	11 54	9 24	
3 24	12 54	10 24	
4 24	1 54	11 24	
5 24	2 54	12 24	
6 24	3 54	1 24	
7 24	4 54	2 24	
8 24	5 54	3 24	
9 24	6 54	4 24	
10 24	7 54	5 24	
11 24	8 54	6 24	
12 24	9 54	7 24	

Clases.	Estaciones.		
	1.	2.	3.
12 11	12 15	12 15	
12 31	12 33	12 33	
12 43	12 48	12 48	
1 1 5	1 1 5	1 1 5	
1 26	1 26	1 26	
1 44	1 44	1 44	
2 45	2 47	2 47	
2 53	2 53	2 53	
3 15	3 15	3 15	
3 43	3 43	3 43	
3 53	3 53	3 53	
4 5	4 5	4 5	
4 30	4 30	4 30	
4 45	4 45	4 45	
4 52	4 52	4 52	
5 5	5 5	5 5	
5 36	5 36	5 36	
5 47	5 47	5 47	

Tren-correo ascendente.		Tren-correo descendente.	
Ll.	S.	Ll.	S.
7 40	8 30	8 21	8 40
8 30	9 55	11 25	11 52
11 44	11 32	11 49	12 19
7 40	8 30	8 21	8 40
8 30	9 55	11 25	11 52
11 44	11 32	11 49	12 19

BECERRO

Libro famoso de las Merindades de Castilla que original se custodia en la Real Chancillería de Valladolid, y copia del mismo en el Real archivo de Simancas.

MANUSCRITO DEL SIGLO XIV

que contiene la naturaleza y origen de la nobleza de España; mandado hacer por D. Pedro I de Castilla. Primera edición, dedicada a S. A. R. el Sr. Príncipe de Asturias. Lleva un fac-símil al cromo de la primera página de la Merindad de Asturias de Santillana y un índice alfabético de todos los nombres y apellidos que tienen memoria en dicho libro. S. M. la Reina es primera suscritora. Constará de unas 40 entregas de 8 páginas en folio á dos columnas; su precio 3 rs. cada entrega en Santander y 3 1/2 en provincias. El que las pague adelantadas recibirá gratis las que excedan de este número. Para más detalles el prospecto y primera entrega se mandarán en clase de devolución al que los desee. Se han reparado las entregas 23 y 24, donde sigue la Merindad de Aguilar de Campo, y está en prensa la 25.

Establecimiento

de toda clase de grabados

EN MADERA Y EN METALES.

Francisco Pérez,



Calle de Burgos, núm. 1.

Frete a la calle

de Cervantes

SANTANDER

Francisco Pérez, grabador en madera y metales, se ha establecido en esta población, y en su taller se graban sellos para Parroquias, Ayuntamientos, Notarías, Juzgados de paz, Notarías, casas de comercio y armas de familias. Además se graban inscripciones y adornos de todas clases sobre objetos de oro y plata y se retocan toda clase de sellos. Se hacen planchas para marcar sacos y barriles, y chapas para puertas de escritorio. En dicho establecimiento hay un buen surtido de prensas de golpe y de palanca, para timbrar papel, tarjetas, oficios ó cualquier documento. Pueden dirigirse los que residen en la población a dicho establecimiento, y los de fuera, con carta á su director explicando sus deseos y serán complacidos con la mayor exactitud y equidad.

VILMORIN ANDRIEUX ET C.^{IE}

4, Quai de la Mégisserie, Paris (France)

comerciantes de simientes de legumbres, forrajes y bosques, de flores, cebollas de flor, árboles frutales, árboles silvestres, ornamentos, etc. etc. Espiden directamente para toda España los artículos de su comercio, y enviarán sus catálogos franco a la personas que lo pidan.

CONSTIPADOS CATARROS OPRESIONES COQUE UCHES

PASTA

6 y 8 reales

VERBASCINA-PATON

JARABE 41 rs. frasco.

preparada por CH. PATON, laureado de la escuela de farmacia

PARIS, 4, rue de la Verrerie.

Madrid, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Santander, en las principales farmacias.

ESCUELA DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Se establece una en la calle de Rúa la Sal, número 19, piso 1.º de la izquierda, bajo la dirección de don José María Lastra Maestro de Instrucción primaria elemental. Las personas que deseen honrar este establecimiento se convencerán de los buenos deseos que tiene dicho Profesor de corresponder á la confianza que en él depositen los padres de familia. La apertura de la escuela tendrá lugar del 7 al 8 del actual.

Se venden a precio arreglado 25 milares de teja superior, ya sea en junto ya al detall. Para tratar de ajuste pueden dirigirse á los señores Echevarría hermanos, casa de baños.

Ginebra superior de Holanda. Se ha recibido en casa de los señores Abad y compañía, y se detalla a 9 reales caneco de dos cuartillos próximamente de cabida.

ENFERMEDADES DE PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

GRIMAULT Y C. FARMACÉUTICOS EN PARIS

Los mas serios esperimentos hacen considerar este medicamento como el mas eficaz específico contra las enfermedades tuberculosas del pulmon y un excelente remedio contra los catarros, bronquitis, resfriados tenaces, asma, etc. Con su influencia, se calma la tos, cesan los sudores nocturnos y el enfermo recobra prontamente la salud.

Exíjase en cada frasco a firma de Grimault y C. Precio del frasco 16 rs.

DON CARLOS KOHL.

Cirujano dentista Americano.

Avisa a sus amigos y favorecedores que ha fijado su residencia en Sevilla, calle del Conde de Barajas, núm. 5. Se propone visitar á Santander en el verano próximo, con el fin de atender á su numerosa clientela. Su dentífico para limpiar, conservar y hermosar la dentadura; su elixir anodino vegetal antiescorbútico para afirmar los dientes y muclos y purificar el aliento; así como los capillos de la mejor fábrica de Londres, marcado todo con su número, se venden en Santander en la guantería de D. Juan Alonso, calle de la Blanca, núm. 10.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau-Laffecteur, es el único autorizado y garantizado legítimo, con la firma del doctor Giraudeau de St. Gervais. De una digestión fácil, grato al paladar y alóhato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empieses, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á desembarazarse de él, así como del yodo, cuando se ha tomado con exceso. Adoptado por real cédula de Luis XVII, por un decreto de la convención, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente, para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio. Precios: 24, 40 y 80 rs. botella. En Santander, en las principales farmacias. Depósito general en casa del doctor Giraudeau de St. Gervais, Paris, 12, rue Richer.

Paris 36, calle Vivienne. Se venden a precio arreglado 25 milares de teja superior, ya sea en junto ya al detall. Para tratar de ajuste pueden dirigirse á los señores Echevarría hermanos, casa de baños.

POMADA ANTI-ERPÉTICA. Contra: los pezones, capillos, empieses, etc. PILDORAS DEPURATIVAS DE COCHALE. Verse la instrucción que acompaña cada uso curativo. Precio en España: jarabe 26 rs. frasco, pildoras 16 rs. pomada 16 rs. En Santander, en las principales farmacias. La Agencia Española en Madrid, 51, calle del Sordo, autos Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10, sobre los pedidos.

La esterilidad de la mujer, ya provenga de efecto de su constitucion, ya de accidente, curada completamente con el tratado de madama LACHAPELLE, maestra partera y profesora de obstetricia. Consultas todos los dias de tres á cinco de la tarde, rue Monthabor, núm. 27, cerca de las Tullerías, en Paris.

PIANOS. En la calle de Lepanto, número 1.º, piso 3.º, hay un buen surtido de pianos de diferentes clases desde el precio de 4.200 reales arriba.

Para Cádiz y Sevilla, con escalas en Gijón, Coruña, Carril y Vigo. Saldrá de este puerto el 17 del corriente (si el tiempo lo permite) el vapor español BUENAVENTURA.

su capitán D. Marcelino Cagigal. Admite carga y pasajeros. Le despachan sus consignatarios señores Perez y García, Muelle, núm. 13; é informarán los señores P. Larriaga y compañía, Rivera, 13. Nota. Este vapor es el destinado á llevar el pasaje de tercera clase para Ultramar, en combinacion con el vapor-correo que saldrá de Cádiz el 28 del corriente.

Para Santiago de Cuba. Saldrá á la mayor brevedad para dicho puerto la corbeta española nombrada VICENTA, al mando de su acreditado capitán D. Pablo Vilas. Admite pasajeros á quienes ofrece buenas comodidades y el esmerado trato de costumbre. Para el ajuste pueden dirigirse á su armador D. Francisco Camas, de este comercio, en el Muelle, núm. 13, ó á la corredería de buques de D. Juan de Orbe, sita en la Pescadería, donde también darán razon.